



00031

COMUNICADO
06 ABR. 2026


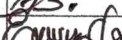
La Secretaría de Educación Distrital de Santa Marta, a través de su Oficina de Inspección y Vigilancia, en ejercicio de las facultades legales y reglamentarias que le asisten, se permite informar a la comunidad educativa y a la ciudadanía en general que el Establecimiento Educativo de carácter no oficial de Educación Formal denominado Nuevo Instituto Mixto Rodrigo de Bastidas con licencia de funcionamiento número 1610 del 07 de diciembre de 2012 e identificado con código DANE N° 347001051458, se encuentra incurso en proceso de cierre y cancelación de la licencia de funcionamiento.

Lo anterior obedece a los hallazgos verificados por esta Oficina, dentro de los cuales se evidenció la no prestación del servicio educativo en la dirección registrada en la licencia de funcionamiento, así como la inexistencia de actuaciones administrativas por parte del propietario tendientes a la modificación, actualización o renovación de dicha licencia. De igual manera, se constató bajo reporte de matrícula en el Sistema Integrado de Matrículas – SIMAT, configurándose así un incumplimiento de las obligaciones legales y de los requerimientos efectuados por esta Secretaría.

En consecuencia, se informa a los padres de familia, acudientes y demás interesados que, una vez culminado el año escolar en curso, deberán adelantar las gestiones correspondientes para el traslado de los estudiantes a otra institución educativa, garantizando así la continuidad del servicio educativo.

En ese sentido, y en garantía del debido proceso, se invita a la comunidad interesada a ejercer su derecho de contradicción, defensa y a aportar las pruebas que consideren pertinentes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente comunicación


SANDRA PATRICIA MUÑOZ DORADO
Secretaria de Educación

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Jose Miguel Fonseca Martinez	Asesor de Despacho - SED	
Vo. Bo.	Augusto Miguel Bornacelli Vargas	Jefe de Oficina de Inspección y Vigilancia	
Proyectó	Evaniz Gomez Avila	Apoyo Juridico IVC- SED	